

**ADENDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD  
INTERNACIONAL PARA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
ERASMUS+ KA171 - CURSO 2024-2025**

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REALIZACION DE LAS ESTANCIAS**

Habiendo sido publicada el día 14 de noviembre de 2024 la Convocatoria de ayudas a la movilidad internacional para **Formación** del personal de la Universidad de Alcalá en el marco del Programa Erasmus+ KA171 para el curso 2024-2025, por la presente adenda se hace pública la ampliación de plazo de realización de las estancias del Proyecto 2023.

Donde anteriormente se leía:

**Artículo 1. Objeto**

Las estancias financiadas con cargo al proyecto 2022 deberán realizarse antes del 31 de julio de 2025 y las financiadas con cargo al **proyecto 2023 antes del 30 de septiembre de 2025.**

Por la presente adenda pasa a quedar redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1. Objeto**

Las estancias financiadas con cargo al proyecto 2022 deberán realizarse antes del 31 de julio de 2025 y las financiadas con cargo al **proyecto 2023 antes del 30 de octubre de 2025.**

Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 2025

*Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico ([secre.gene@uah.es](mailto:secre.gene@uah.es))”*

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | fvQIq4BREJ6EnzDodkfQKw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales  | Firmado | 02/06/2025 11:58:29 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fvQIq4BREJ6EnzDodkfQKw%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fvQIq4BREJ6EnzDodkfQKw%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |

